RESOLUCIÓN STP Nº 428 /2015

POR LA CUAL SE CANCELAN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PERTENECIENTES A LLAMADOS FINANCIADOS POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 07 de agosto de 2015

VISTO: El Memorándum DGP Nº 447/15 de la Dirección de Gestión de Proyectos, a través del cual solicita la cancelación de procesos de Contratación Directa, teniendo en cuenta la proximidad de vencimiento de la subvención.

El Dictamen STP/DAJ Nº 122/2015, de Asesoría Jurídica a través del cual expresa: "Que, subsumiendo el caso particular a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y siendo facultad de la Máxima Autoridad administrar los recursos financieros y no financieros de la institución, esta dependencia considera jurídicamente viable el procedimiento de cancelación de los llamados a CD Nº 14/2015 "Adquisición de útiles de oficina, tintas y tóner para la DGP", Contratación Directa Nº 13/2015 "Servicio de Currier DGP/STP – 2da. Convocatoria, Contratación Directa Nº 12/2015 "Servicio de Impresión de Materiales – Turismo Rural Comunitario", ya que el procedimiento de cancelación se ajusta a derecho"; y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para los procesos de Contratación Directa, conforme lo establece la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto Nº 21.909/2003.

Que, el Artículo 31.- Cancelación de la Licitación dice: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades"

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.110
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

RESOLUCIÓN STP Nº 428 /2015

POR LA CUAL SE CANCELAN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PERTENECIENTES A LLAMADOS FINANCIADOS POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

La Resolución STP Nº 69/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 "Por la cual se autoriza al Jefe de Gabinete del Ministro a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1° **Cancelar** los siguientes procesos: Contratación Directa Nº 14/2015 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner para la DGP" – ID Nº 296895, Contratación Directa Nº 13/2015 "Servicios de Currier DGP/STP" - 2da Convocatoria – ID Nº 296874 y la Contratación Directa Nº 12/2015 "Servicio de Impresión de Materiales – Turismo Rural Comunitario" - ID Nº 293734, teniendo en cuenta que de continuar con el procedimiento de contratación, se puede ocasionar daño o perjuicio al Estado Paraguayo.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan Carlos Pane
Jefe de Gabinete del Ministro

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595 - 21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py